* Conforme Equipos de Trabajo de Dos (2) aprendices
* Consulte GCIF04 – EV3\_Código de Comercio y consulte lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| PREGUNTA |  |
| ¿Qué es comerciante? | Personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles. |
| ¿Qué dispone el ***Art. 14 Personas inhábiles para ejercer el comercio****?* | Que, si el comercio o determinada actividad mercantil se ejerciere por persona inhábil, ésta será sancionada con multas sucesivas hasta de cincuenta mil pesos que impondrá el juez civil del circuito del domicilio del infractor, de oficio o a solicitud de cualquiera persona, sin perjuicio de las penas establecidas por normas especiales. Entre las personas inhábiles se encuentran: funcionarios de entidades oficiales y semioficiales, personas a quienes por ley o sentencia judicial se prohíba el ejercicio de actividades mercantiles. |
| ¿Cuáles son las obligaciones del comerciante? | Matricularse en el registro mercantil; Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad; Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales; Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades; Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal |
| ¿Cuáles son los actos que la ley no considera mercantiles? | Las actividades excluidas del ámbito mercantil incluyen la adquisición y enajenación de bienes para consumo doméstico o uso personal, así como la producción y venta de obras artísticas por sus autores, adquisiciones por funcionarios públicos para el servicio público, ventas directas de productos agrícolas o ganaderos en su estado natural, transformación no empresarial de dichos productos, y la prestación de servicios relacionados con profesiones liberales. |
| ¿Cómo define la Empresa el código de comercio (Co. Co.)? | toda actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios. |
| ¿Qué es el registro mercantil? | Lleva la matrícula de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, así como la inscripción de todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exigiere esa formalidad. |
| ¿Qué dispone el ***Art. 28? \_ Personas y actos sujetos a registro***.? | establece que deben registrarse los actos y contratos que transfieran o establezcan derechos reales sobre bienes inmuebles, así como aquellos que modifiquen derechos reales sobre bienes muebles, excluyendo los de naturaleza meramente personal. También deben registrarse los actos que afecten a garantías de deudas y derechos de arrendamiento o anticresis. |
| ¿Qué disponen los Art. 49, 50 y 53 del código de comercio (Co. Co.)? | El Artículo 49 establece la ubicación para la inscripción en el Registro de Comercio. El Artículo 50 indica dónde deben inscribirse los comerciantes individuales y las sociedades comerciales. Y el Artículo 53 especifica los requisitos para llevar los registros, ya sea en papel o de forma electrónica. |
| Según el Art. 60 del Co. Co, ¿Por cuánto tiempo se debe conservar los libros y documentos contables del comerciante? | deben conservarse durante un período mínimo de diez años. |
| Según el libro II, Título I, Capítulo I del Co. Co. ¿Qué es el Contrato de Sociedad? | es aquel en el que dos o más personas se obligan a poner en común bienes, servicios o ambos, para realizar una actividad económica y obtener un beneficio común, mediante una aportación a la sociedad y la distribución entre sí de las utilidades o excedentes que se obtengan. |
| Según el libro III ¿Qué es establecimiento de comercio y cuáles son sus elementos? | el establecimiento de comercio es una actividad económica organizada para la producción, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios. Sus elementos son el fondo de comercio (que incluye la clientela, el nombre comercial, entre otros), el local y el personal que ejecuta la actividad. |
| Según el Art. 172. ¿Qué es fusión de sociedades? | es el proceso mediante el cual dos o más sociedades deciden unirse para formar una nueva sociedad, o bien una de ellas absorbe a las demás, siendo estas disueltas sin liquidarse, y transfiriendo todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente. |

* Ingrese a [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co) y consulte cual es el portafolio de servicios que ofrece una de las cámaras de comercio más importantes del país.
* Ingrese a <https://www.ccb.org.co/Inscripciones-y-renovaciones/Tarifas-2022> y descargue el PDF que contiene el listado de las tarifas para costos de ¨*Registros Públicos¨*
* Ingrese a los siguientes enlaces los cuales son fuentes confiables que muestran importante información sobre el protocolo para crear empresa en Colombia y consulte la información relacionada con el paso a paso como persona natural y como persona jurídica.

<https://www.ccb.org.co/Cree-su-empresa/Pasos-para-crear-empresa>

<https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/conozca-los-tramites-y-costos-para-crear-una-empresa-ante-una-camara-de-comercio-3295128>

<https://youtu.be/3CtXNB8VrdI>

Organice la información y elabore de manera creativa un folleto que contenga todo el protocolo de formalización, para la elaboración del folleto tenga en cuenta el documento *GCIF04 – EV5\_Rúbrica para valorar folletos*

Resuelva los siguientes supuestos tomando como base el documento descargado anteriormente denominado: ¨ *Tarifas Registros Públicos¨* de la vigencia 2022 y calculando el costo de matrícula mercantil de las empresas y de los establecimientos de comercio, incluyendo formularios y certificados*:*

* Sociedad mercantil con Activos por valor de $ 158.500.000 con un establecimiento mercantil.

|  |
| --- |
| Costo de matrícula $  Costo de matrícula establecimiento: $  Costo de formularios y otros: $  Costo de certificados de registro: $ |

* Persona Natural con un establecimiento de comercio, quien registra activos vinculados a la actividad y el establecimiento de comercio por valor de $65´000.000

|  |
| --- |
| * Costo de matrícula $ * Costo de matrícula establecimiento: $ * Costo de formularios y otros: $ * Costo de certificados de registro: $ |

* Persona Natural que ejerce el comercio sin establecimiento, con unos activos registrados por valor de $18´000.000

|  |
| --- |
| * Costo de matrícula $ * Costo de formularios y otros: $ * Costo de certificados de registro: $ |

* Renovación de la matrícula de una sociedad mercantil con activos por valor de $ 980´000.000 con tres establecimientos mercantiles que suman entre todo el valor de los activos.

|  |
| --- |
| * Costo de renovación $ * Costo de renovación de los 3 establecimientos $ * Costo de formularios: $ * Costo de certificados de registro: $ |

* Sociedad mercantil con Activos por valor de $ 10.150´000.000 con diez establecimientos de comercio cada uno con activos vinculados por valor de 850 millones de pesos:

|  |
| --- |
| * Costo de matrícula $114000 * Costo de matrícula establecimiento: $1.540.000 * Costo de formularios y otros: $ * Costo de certificados de registro: $ |

* Lea las instrucciones que se encuentran en el documento *GCIF04 – EV5\_Formulario RUES* describa a continuación ¿para qué sirve el formulario, como es su estructura y de que se trata cada sección?:

|  |
| --- |
|  |

* Chequee el formulario *GCIF04 – EV5\_Formato de registro de Industria* y *Comercio* (ICA) y *GCIF04 – EV5\_Formato Uso de Suelos* de la alcaldía de la jurisdicción y describa ¿de qué se trata cada uno, cual su estructura y para qué sirve?

|  |
| --- |
|  |

* Chequee el modelo de acto privado de constitución *GCIF04 – EV5\_Acta de Constitución* y describa ¿de qué se trata y cuáles son sus principales elementos?

|  |
| --- |
|  |

* Consulte el siguiente enlace: <https://www.dian.gov.co/tramitesservicios/tramites-y-servicios/tributarios/Paginas/RUT.aspx>

Lea las instrucciones para inscripción, actualización y cancelación del RUT

* Responda el siguiente cuestionario:

|  |  |
| --- | --- |
| ¿Qué es el RUT? | (Registro Único Tributario) es un número de identificación asignado por la DIAN a personas y empresas obligadas a cumplir con deberes tributarios, aduaneros o cambiarios. Facilita la gestión y control de obligaciones fiscales y es necesario para diversos trámites como declaraciones de impuestos y operaciones aduaneras. |
| ¿Quiénes deben inscribirse en el RUT? | todas las personas naturales y jurídicas que estén obligadas a cumplir con deberes formales o sustanciales en materia tributaria, aduanera o cambiaria. Esto incluye a empresarios, trabajadores independientes, sociedades comerciales, entidades sin ánimo de lucro, entre otros. |
| ¿Qué costo tiene este trámite? | es gratuito. No hay ningún costo asociado a la obtención del número de identificación tributaria. |
| ¿En qué momento se debe hacer la inscripción en el RUT? | Debe realizarse cuando una persona natural o jurídica comienza actividades sujetas a obligaciones tributarias, aduaneras o cambiarias. |
| Mencione brevemente cuales son las sanciones relativas al incumplimiento de inscribirse en el RUT | puede acarrear sanciones que van desde multas económicas hasta la imposibilidad de realizar ciertas operaciones comerciales o administrativas. Estas sanciones varían según la gravedad del incumplimiento y pueden incluir la imposibilidad de obtener certificados tributarios, la pérdida de beneficios fiscales y, en casos extremos, acciones penales por evasión fiscal. |
| ¿Cuándo se debe actualizar el RUT? | debe actualizarse cuando haya cambios en la información proporcionada durante la inscripción inicial o en registros posteriores, como cambios de dirección o actividad económica. Esto es necesario para cumplir con las obligaciones tributarias y evitar sanciones. |
| ¿En qué casos procede la cancelación del RUT? | procede cuando una persona deja de realizar actividades económicas sujetas a obligaciones tributarias, cuando se disuelven o liquidan las personas jurídicas, por solicitud del contribuyente, por fraude en la obtención del registro o por decisión de la DIAN en casos de incumplimiento grave. Es importante realizar este trámite para evitar sanciones y mantener la situación tributaria actualizada. |

* Chequee el formato *GCIF04 – EV5\_Formato RUT*
* Describa ¿Cuál es la estructura del formato?:

|  |
| --- |
|  |

Diligencie los siguientes formatos con la información registrada en cada caso y determine el costo del trámite cuando haya lugar:

*GCIF04 – EV5\_Formulario RUES*

*GCIF04 – EV5\_Formato de registro de Industria y Comercio (ICA)*

GCIF*04 – EV5\_Acta de Constitución*

*GCIF04 – EV5\_Formato RUT*

NOTA: Tenga en cuenta el documento de tarifas de registros públicos descargado de la cámara de comercio anteriormente y el documento y de actividades económicas CIIU) DABE de la actividad anterior.

**Caso 1:** Constitución de la Sociedad Mercantil – Sociedad por Acciones Simplificada (SAS).

**Accionistas**: Juan Gomes Blanco CC 52.223.445 de Bogotá, quien aporta la suma de $50´000.000; María Cuadro Peña CC 41.442.334 de Villavicencio (Meta), quien aporta $30´000.000 y un local avaluado en $25´000.000.

**Dirección:** Cl 7#14-21 de la ciudad de San José del Guaviare

**Teléfono:** 3144444444

**Actividad Económica**: Producción y comercialización de elementos de protección personal, y dotación para organizaciones.

**Representante Legal**: Gerente – Juan Gómez Blanco

**Establecimiento de Comercio** ubicado en la misma sede.

El NIT: 900.000.000 -1.

**Caso 2**: Constitución de una persona natural con un establecimiento de comercio

**Nombres y Apellidos**: Carlos Mario Villarraga Perpetri CC 1028417560 de Bogotá, cuenta con capital de persona natural total para vincular al negocio por $49´000.000

**Dirección:** Cr8 #21-21 Barrio el centro de la ciudad de San José del Guaviare

**Teléfono:** 3177777777

**Actividad Económica**: Elaboración de todo tipo de productos publicitarios.

**Representante Legal**: Gerente – el mismo empresario

**Establecimiento de Comercio** ubicado en la misma sede.

* Organice el portafolio de constitución de empresa por cada equipo de trabajo, teniendo en cuenta los Instrumento Formato RUES (Registro Único Empresarial y Social), Registro de Industria y Comercio, Solicitud de Estudio de Suelos, Acta de constitución (Para las sociedades mercantiles) y el RUT; Aunque estos formatos se diligencian en línea, para el efecto académico que nos compete debe diligenciarse a mano.